

EXPDTE: Licencia de Actividades CA-OA 2023/5971

ANUNCIO

TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA DEL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD DE HOSTELERIA SIN MUSICA, DENTRO DEL COMPLEJO HOTELERO "HOTEL MELIA ATLANTERRA", CON EMPLAZAMIENTO EN PARCELA F26, CALLE BAHIA DE LA PLATA S/N, ATLANTERRA, TARIFA (CÁDIZ).

Examinada la documentación presentada por INVERSIONES LA PERDIDA S.L., solicitando Calificación Ambiental para la actividad de hostelería sin música (con cocina), dentro del complejo hotelero "Hotel Meliá Atlanterra", con emplazamiento en Parcela F26, calle Bahía de la Plata s/n, Atlanterra, Tarifa (Cádiz), conforme a lo indicado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se le comunica que con la publicación de este anuncio, en el correspondiente tablón y notificación a los colindantes del predio en el que se pretende realizar la actividad, se inicia el periodo de información pública por un plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesta la documentación técnica del referido expediente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía los días hábiles y en horario, de 12.00 horas a 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956684186 extensiones 501, 502 y 503, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento y en la página web de esta corporación, (https://www.aytotarifa.com/notice-category/oficinatecnica/) al objeto de que cualquier persona interesada pueda consultar y formular las alegaciones y/o sugerencias que estime oportunas, todo ello, conforme se indica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea El Secretario General Acctal, Francisco Javier Ochoa Caro



Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023





